



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0538-2018-UNAP
Iquitos, 25 de abril de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0533-2018-UNAP, del 24 de abril de 2018, se resuelve autorizar el viaje, en comisión de servicio, a la ciudad de Lima, el 27 de abril de 2018, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para que realice coordinaciones institucionales con funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF);

Que, es necesario modificar los alcances de la antes citada resolución rectoral, precisando que el viaje a la ciudad de Lima en comisión de servicio, de don Heiter Valderrama Freyre, es del 26 al 27 de abril de 2018;

Que, por las razones expuestas, es conveniente modificar los alcances de las Resoluciones Rectorales N° 0344-2018-UNAP y N° 0380-2018-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar los alcances de la Resolución Rectoral N° 0533-2018-UNAP, del 24 de abril de 2018, precisando que la autorización de viaje de don **Heiter Valderrama Freyre**, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), **es del 26 al 27 de abril de 2018**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral

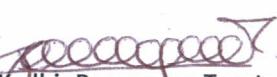
ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que los demás términos de la Resolución Rectoral N° 0533-2018-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL